



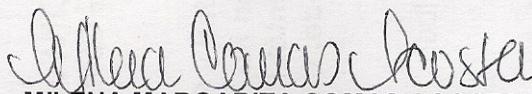
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

ESTADO ELECTRONICO No. 072

Fecha 28 de Octubre de 2013

No	Medio de Control	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	POPULAR	2013-00244-00	JOSÉ DANIEL AVÍLEZ LORA	MUNICIPIO DE SINCELEJO	25/10/2013	No. 1	Auto que Admite la Demanda
2	RD	2013-00228-00	EDGAR CAICEDO GARCÍA Y OTRA	Consejo Superior de la Judicatura y la Superintendencia de Notariado y Registro	25/10/2013	No. 1	Auto que Admite la Demanda.
3	NYR	2013-00215-00	CARLOS JULIO VELILLA PATERNINA	MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE	25/10/2013	No. 1	Auto que Rechaza la Demanda.
4	NYR	2013-00186-00	ALBA LUZ MADERA JARABA	MUNICIPIO DE OVEJAS SUCRE	25/10/2013	No. 1	Auto que ordena requerimiento.
5	NYR	2013-00030-00	LILIANA MEDRANO VÉLEZ	MUNICIPIO DE SINCELEJO	25/10/2013	No. 1	Auto que acepta renuncia.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA POR UN DÍA, HOY VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2013, EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M,


MILENA MARGARITA COMAS ACOSTA
SECRETARIA